

ORDENANZA N° 131 /2024

***El Honorable Concejo Deliberante
De la Ciudad de Las Varillas
Sanciona con fuerza de:
ORDENANZA***

Artículo 1°: AUTORIZASE al Poder Ejecutivo Municipal a contratar de manera directa con la Cooperativa de Energía Eléctrica y Otros Servicios Públicos de Las Varillas Ltda. la obra de Línea de Media Tensión Aérea Tipo Compacta, Subestación Transformadora Aérea tipo E 421 (1) para la Planta de Líquidos Efluentes Cloacales-Segunda Etapa, por la suma de DIECISIETE MILLONES DE PESOS (\$ 17.000.000) sin I.V.A, de conformidad al presupuesto que como Anexo I se relaciona a la presente.

Artículo 2°: FACULTASE al P.E.M a celebrar los Convenios que fueran menester para la debida ejecución de la obra, así como también convenir alternativas de pago de conformidad al Anexo I. La presente Ordenanza, y los Convenios que se celebren, serán el marco regulatorio que regirán las relaciones jurídicas necesarias para la ejecución de la obra y el cumplimiento de los derechos y obligaciones que de ella se deriven.

Artículo 3°: Comuníquese, publíquese, entréguese al R.M. y archívese.

FECHA DE SANCIÓN: 19/09/2024

Matías D. Clemente

Secretario H.C.D.

Municipalidad de Las Varillas

Pablo G. Sargentoni

Presidente H.C.D.

Municipalidad de Las Varillas



ÁREA TÉCNICA

Las Varillas, 11 de septiembre del 2024

PRESUPUESTO MANO DE OBRA INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA - PLANTA DE LIQUIDOS EFLUENTES (2º ETAPA)

OBRA: Línea de Media Tensión Aérea Tipo Compacta, Subestación Transformadora Aérea tipo E 421 (1). -Las Varillas. Pcia de Córdoba. -

Comitente: MUNICIPALIDAD DE LAS VARILLAS

A los fines de proveer de energía eléctrica a la Planta de Líquidos Efluentes, es necesario la ejecución de una Obra que consta de los siguientes ITEM:

ITEM I: Construcción de Línea aérea en 13,2 kV.

ITEM II: Construcción de subestación Transformadora Aérea biposte E 421 (1). -

CARACTERISTICAS CONSTRUCTIVAS

En los ITEM I y II, se usarán la Normas de E.P.E.C. ET 1002/2 y demás normas complementarias y Especificaciones particulares del ERSeP.-



OBRA INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA A REALIZAR

1) MATERIALES:

- PROVISTOS POR EL COMITENTE.

2) MANO DE OBRA:

✓ TOTAL DE MANO DE OBRA.....	\$ 27.217.810 S/IVA
✓ 215 MTS A CARGO DE LA COOPERATIVA.....	\$10.217.810 S/IVA
TOTAL.....	\$17.000.000 S/IVA

3) CONDICIONES COMERCIALES:

- ✓ LA COOPERATIVA ENTREGARÁ EN COMODATO A LA MUNICIPALIDAD DE LAS VARILLAS, UN TRANSFORMADOR DE DISTRIBUCIÓN DE 160 KVA, 13,2/0,40-0,231 KV, BOBINADO DE COBRE.
- ✓ FORMA DE PAGO 30% AL COMENZAR LA OBRA, RESTO A 6 CUOTAS.

4) DIRECCIÓN Y REPRESENTACIÓN TÉCNICA

- ✓ LA DIRECCIÓN Y REPRESENTACIÓN TÉCNICA DE LA OBRA, ES A CARGO DEL COMITENTE (MUNICIPALIDAD DE LAS VARILLAS).

Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente

Ing. DIEGO PALOMO
OF. TÉCNICA REDES

VERCELLI, ELIANA ARIELA
D.N.I. 26.503.988
PRESIDENTE



ITEM I: Línea Aérea en 13,2 kV.

- **(Longitud Total 1347 mts).**
- **24 (veinticuatro piquetes)**

En base a las Norma ET 1002/2 de E.P.E.C., la Obra tendrá las siguientes características técnicas:

Punto de Conexión: Según el Punto de Derivación, Subestación Transformadora a construir por la cooperativa. (Para proveer de energía al Barrio Bomberos Voluntarios)

- Desde Sargento Cabral e intersección Los Lapachos, se harán 215 mts de línea de media tensión hasta la SET del Barrio Bomberos Voluntarios a cargo de la Cooperativa Eléctrica, tanto los materiales como la mano de obra.

Conductor: Cable protegido 50 mm², (Línea compacta). -

Altura libre mínima: 7mts. -

Estructuras: Postes de alineación y especiales de H° A°.

Longitud Aproximada: 1132 mts.-

- ✓ Puesta a Tierra de la Estructura.
- ✓ Colocación de Herrajes.
- ✓ Tendido Aéreo Cable Portante.
- ✓ Tendido Aéreo Cable Al.Al, Tipo Compacto.
- ✓ Armado Electromecánico de la Subestación tipo E421.

ITEM II: Subestación Transformadora. - (cant : 1)

Estructura: biposte de H° A°, del tipo E-421, con transformador de distribución (trifásico) 160 kVA de potencia. -

- ✓ Puesta a Tierra de la Set.
- ✓ Armado Electromecánico de la subestación.